

BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDICO N° 2382 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 111, de fecha 13 de Enero de 2022, se aprueba el programa Oficina de Asuntos Indígenas 2022.

3.- El Memorándum N° 2148, de fecha 17 de Agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la **Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas**, organizada por la Oficina de Asuntos Indígenas dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará los **Viernes 09 de Septiembre de 2022**, desde las 10:00 a las 20:00 horas en la explanada del Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/MSS
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria Mujeres Emprendedoras.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde